

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 9 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, notificando desistimientos o requerimientos de subsanación de documentación en expedientes de inscripción en el Registro de Asociaciones.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que se indican resolución de desistimiento o que, examinado el expediente de inscripción, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente o defectuosa. Lo que se notifica, para que en el plazo de diez días subsanen los defectos apreciados y presenten la documentación pertinente, por duplicado, en esta Delegación Territorial de todo ello con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo.

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO
AI-9430	ASOCIACIÓN GEA DE MUJERES SOCIAS COOPERATIVISTAS AGROALIMENTARIAS DE ALMERIA	CAÑADA DE SAN URBANO (Almería)	Requerimiento subsanación modificación estatutaria
AI-1448	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA ROMEROS VIRGEN DEL MAR	ALMERIA	Requerimiento subsanación modificación Junta Directiva
AI-5914	ASOCIACIÓN SOCIEDAD ORNITOLÓGICA CIUDAD DE DALIAS	DALIAS (Almería)	Requerimiento subsanación modificación Junta Directiva
AL-9411	ASOCIACIÓN BOLIVIANA PARA LA INTEGRACIÓN	ALMERIA	Requerimiento subsanación modificación estatutaria
AL-7102	ASOCIACIÓN PEÑA FRENTE KOLOKON	ADRA (Almería)	Requerimiento subsanación procedimiento disolución

Almería, 9 de abril de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.